

PRESUPUESTARIA DEL PLAN **INTEGRAL DE SANEAMIENTO** AMBIENTAL DEL GCBA - 1° **SEMESTRE 2015**

Auditoría Legal Financiera y **Técnica**

Período 1° Semestre 2015

Buenos Aires, Agosto 2016





AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta:

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales:

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. Maria Raquel Herrero

Dra. María Victoria Marco

Lic. Hugo Vasques





CÓDIGO DEL PROYECTO: 12.16.01

NOMBRE DEL PROYECTO: "Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de

Saneamiento Ambiental (PISA)"

PERIODO BAJO EXAMEN: 2015

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadora General: Arq. María Alejandra Olivarez

Auditor Supervisor: Lic. Matías Ardanaz

OBJETO: Plan Integral de Saneamiento Ambiental 1er.semestre año 2015.

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales, financieros y la adecuación de

los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan

Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

ALCANCE: Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: 24 DE AGOSTO DE 2016

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN Nº: 281/16





INFORME FINAL DE AUDITORÍA PROYECTO N° 12.16.01 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GCBA - 1° SEMESTRE 2015"

DESTINATARIO

Señor		
Presidente		
Legislatura Ciudad	d Autónoma d	de Buenos Aires
Cdor. Diego Césai	^r Santilli	
S	/	D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136°, la Resolución Nro. 293-AGCBA-11 y la Resolución Nº 229-AGCBA-12, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen sobre las jurisdicciones implicadas en la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto que a continuación se detalla.





1 Objeto.

Plan Integral de Saneamiento Ambiental año 2015 UPE CUMAR

Cuadro N° 1 Universo

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Línea de Acción	Credito de Sancion	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 63.787.637,00	\$ 63.901.528,00	\$ 3.168.295,00	2,06%	1
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 95.421.852,00	\$ 56.039.260,00	\$ 25.264.087,00	16,39%	6
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 120.000,00	\$ 18.748.528,00	\$ 16.124.544,00	10,46%	5
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 23.874.495,00	\$ 32.210.330,00	\$ 10.820.598,00	7,02%	3
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 2.540.781,00	\$ 4.067.545,00	\$ 208.872,00	0,14%	5
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 353.443.817,00	\$ 435.996.263,00	\$ 82.658.095,00	53,61%	19
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 13.955.232,00	\$ 16.072.750,00	\$ 0,00	0,00%	2
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 48.517.045,00	\$ 54.666.983,00	\$ 7.716.006,00	5,00%	7
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 1.806.855,00	\$ 1.703.025,00	\$ 7.433,00	0,00%	3
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 45.381.788,00	\$ 62.949.099,00	\$ 4.342.012,00	2,82%	5
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 4.050.000,00	\$ 70.050.000,00	\$ 3.860.000,00	2,50%	3
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL	\$ 652.899.502,00	\$ 816.405.311,00	\$ 154.169.942,00	100,00%	59

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Línea de Acción	Credito de Sancion	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL			\$ 3.216.902,89	8,56%	9
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS			\$ 34.228.850,41	91,12%	39
13. SANEAMIENTO DE BASURALES			\$ 119.272,18	0,32%	1
TOTAL GENERAL			\$ 37.565.025,48	100,00%	49

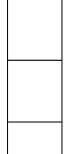
	TOTAL GENERAL			\$ 191.734.967,48		108	
7	Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016).						

2 Objetivo

Controlar los aspectos legales y financieros de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

3 Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.







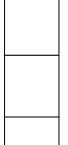
Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

4 Procedimientos aplicados

4. 1. Generales

Mediante la utilización de herramientas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- · Relevamiento preliminar.
- Recopilación y análisis de la normativa general. (ANEXO I).
- Relevamiento y análisis de los convenios vigentes suscriptos entre el Instituto de la Vivienda y el Ministerio de Planificación Federal en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.
- Lectura y análisis de Informes de auditorías realizados por distintos organismos de control sobre el tema.
- Remisión de notas en el ámbito de la CABA:
 - Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.
 - Dirección General de Contaduría General.
 - Corporación Buenos Aires Sur S.E.
 - Autopistas Urbanas S.A.
 - Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- Remisión de notas en el ámbito Nacional e Interjurisdiccional.
 - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR)
 - Dirección Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios







- Análisis de la información remitida por los distintos organismos en respuesta a las notas por la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires en adelante (AGCBA).
- Solicitudes del universo cursadas al GCBA y a la ACUMAR.
- Análisis de los hallazgos de Auditoría.
- Elaboración de los papeles de trabajo por parte de los auditores.

4. 2. Financiero Contables

- Validación del Universo de acciones (obras y servicios) que conforman el Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA para el año bajo análisis a través de la compulsa de las distintas fuentes de información.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en el "Reglamento General para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a Provincias, Municipios y/u otros entes" y en el "Instructivo de Rendición de Cuentas para los Programas Federales" de la Nación¹.
- Análisis de las transferencias realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo durante el año 2015 en cumplimiento a los compromisos asumidos.
- Conciliación de las Transferencias realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo y Vivienda al IVC y sus rendiciones.

4. 3. Universo de análisis.

Para la conformación del Universo se consideran los siguientes parámetros principales:

- 2. El Universo de acciones PISA 2015 enviado por la UPE CUMAR GCBA a la ACUMAR². (ANEXO II).

² Nota N° 323-AGCBA/2016.



¹ El análisis completo de los mismos se encuentra en el Informe 12.12.01



3. El Universo de acciones PISA 2015 aprobado por la ACUMAR.

Al respecto, cabe señalar que, a la fecha del cierre de las tareas de campo, el Universo de acciones PISA 2015 no había sido aprobado por la ACUMAR. Esto implica que el presente informe basó su evaluación inicial en los dos primeros parámetros señalados.

 Respecto a los montos devengados, se consideró la información recibida del Universo UPE CUMAR GCBA y los montos devengados registrados en el SIGAF.

4. 4. Selección de la muestra sujeta a evaluación.

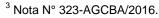
La muestra seleccionada se compuso a través de:

- a) Acciones y servicios del PISA 2015;
- b) Transferencias del GCBA al Fondo de Compensación Ambiental;
- c) Transferencias recibidas por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

a) Acciones y servicios del PISA.

Del relevamiento y análisis efectuado de la información recibida de la UPE CUMAR GCBA³, se seleccionó, como se indica en el Anexo V, una muestra de los objetivos de PISA que para su cumplimiento requieren la ejecución de obras públicas y /o contrataciones de servicios.

La muestra tiene como finalidad verificar, en esta instancia, el cumplimiento de la normativa financiera, la imputación presupuestaria y a su vez el control de la ejecución presupuestaria que se desarrolla en el acápite 8.5 "Análisis Preliminar de la Muestra Seleccionada



_





A su vez, esta muestra, es la que en el informe anual de Ejecución Presupuestaria – 12.16.02 – permitirá evaluar el cumplimento Legal, Técnico y Financiero de las Obras y Servicios prestados.

En el cuadro a continuación se detallan las acciones seleccionadas.

Cuadro N° 2 Muestra seleccionada

Línea de Acción	Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Sancionado 2015 (Distributivo)	M.P. (Mod. Presup.)	Crédito Vigente al 30-06- 2015 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	Obras en CeSAC's Pertenecientes a Region Sanitaria II	40-0-0-404-22-0-60-0-52	\$ 18.792.614,00	\$ 8.335.835,00	\$ 27.128.449,00	\$ 8.523.024,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55-0-0-573-53-0-60-0-54	\$ 0,00	\$ 7.319.328,00	\$7.319.328,00	\$ 6.530.594,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. Nº 248/2011	35-0-0-8738-35-0-60-0-51	\$ 12.607.967,00	-\$ 2.168.617,00	\$ 10.439.350,00	\$ 5.971.117,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Estación de Bombeo 5	30-0-0-2303-31-0-60-0-55	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 5.282.012,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55-0-0-573-53-0-60-0-52	\$ 0,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.139.867,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55-0-0-573-53-0-60-0-51	\$ 0,00	\$ 5.128.347,00	\$ 5.128.347,00	\$ 4.126.146,00

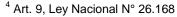
Fuente: elaboración AGCBA. Datos SIGAF y UPE CUMAR

b) Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental.

En el marco del cumplimiento del Fondo de Compensación Ambiental, artículo 9 ⁴ de la Ley Nacional N° 26.168, se verifica el compromiso asumido por el GCBA y la transferencia realizada. (Punto 9. Aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ACUMAR año 2015 del presente informe)

c) Transferencias recibidas por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y las rendiciones presentadas.

El desarrollo y análisis del tema se encuentra en el acápite 8.7 "Transferencias y Rendiciones en el Marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios" (Punto 10 del presente informe).



_



AUCDA 10

5 Riesgos de Auditoría

A la fecha del presente informe, los datos financieros y los que componen el PISA son provisorios por lo expuesto en el punto 4 "Universo", con lo cual puede existir un riesgo de detección para la AGCBA.

6 Limitaciones al Alcance

En el presente informe no se tuvieron limitaciones.

7 Fecha de Tareas de Campo

Las Tareas de campo se desarrollaron entre el 3 de marzo de 2015 y el 10 de junio de 2015.

8 Aclaraciones Previas

El presente es un informe de corte que abarca sólo el primer semestre del año 2015.

A la fecha de cierre de las tareas de campo (10/06/2015), la Cuenta de Inversión no se hallaba, por lo que los datos obtenidos del SIGAF, como lo indica el mismo sistema, son provisorios.

Asimismo, el PISA 2015, no se encontraba aprobado por ACUMAR. Esto conlleva a señalar que la información presentada en el Informe, reviste también el carácter de provisoria por esta situación planteada-

La información suministrada por la ACUMAR también es con corte al 30/06/2015, por lo que pueden ocurrir variaciones en las acciones, créditos y devengados, que se informen al cierre del presupuesto PISA 2015.

8. 1. Consideraciones Generales

Como es de público conocimiento y como se mencionó en informes anteriores de la AGCBA, la ACUMAR fue creada por Ley Nacional N° 26.168 como ente de derecho público interjurisdiccional.





ARTÍCULO 1º: Créase la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un Organismo público que se desempeña como la máxima autoridad en materia ambiental en el territorio debajo del cual descansa la Cuenca Hídrica del Río Matanza-Riachuelo, y que comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad adhirió a los términos de esta Ley a través de la Ley local N° 2217.

Artículo 1°- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional N° 26.168, Ley de la Cuenca Matanza Riachuelo, sancionada el 15 de noviembre de 2006 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de diciembre de 2006, Decreto N° 1.792/06 (Boletín Oficial N° 31.047)

La política ambiental definida por la ACUMAR para alcanzar el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, se plasmó en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), un documento que contempla el desarrollo de acciones en 14 ejes o lineamientos específicos los cuales, en su conjunto, tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de los habitantes, recomponer el ambiente en todos sus componentes (agua, suelo y aire) y prevenir futuros daños.

A fin de realizar el seguimiento y control adecuado de las acciones que desarrolla cada una de las Jurisdicciones en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, ACUMAR confecciona el PRESUPUESTO PISA en el que se sistematiza y consolida la información sobre los créditos presupuestarios que se asignaron a las diferentes carteras u organismos de cada Jurisdicción.

Las acciones de las diferentes jurisdicciones, son articuladas y coordinadas por ACUMAR quien ejerce esta función en forma complementaria a la ejecución de otras acciones enmarcadas en el PISA, que son propias de sus facultades "...regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca...", según lo establecido en el artículo 5° de la Ley de creación del Organismo.





El presupuesto PISA considera la totalidad de las actividades que ejecutan las mencionadas jurisdicciones, a saber: el ESTADO NACIONAL, la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y la ACUMAR, y permite realizar un análisis y control de la consistencia en las inversiones planificadas por cada Jurisdicción de forma separada, y en conjunto. Adicionalmente permite efectuar un control sobre el grado de avance en la ejecución de los planes incluidos en el PISA.

La planificación realizada en el PISA se desagrega en 14 líneas de acción, las que, al interior de cada Jurisdicción (Nacional/ Provincial/ GCBA) da lugar al desarrollo de acciones identificadas como programas, proyectos, obras, actividades, que se reflejan en las partidas presupuestarias de las distintas unidades ejecutoras.

El primer PISA 2010, definió 14 líneas de Acción:

- 1 Sistema de Indicadores.
- 2 Sistema de Información.
- 3 Fortalecimiento Institucional.
- 4 Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- 5 Educación Ambiental.
- 6 Plan Sanitario de Emergencia
- 7 Monitoreo de la Calidad de Agua, Sedimentos y Aire.
- 8 Urbanización de villas y asentamientos urbanos.
- 9 Expansión de la red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal.
- 10 Desagües Pluviales.
- 11 Contaminación de origen Industrial.
- 12 Limpieza de márgenes y camino de Sirga.
- 13 Saneamiento de Basurales.
- 14 Programa Polo Petroquímico Dock Sud.





El fallo de la Corte Suprema de fecha 8 de julio de 2008 dictamina que la responsabilidad ante todo incumplimiento o demora en ejecutar los objetivos que se precisarán es de la ACUMAR, sin perjuicio de mantener la responsabilidad que primariamente les corresponde a la Prov. De Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función del asentamiento territorial de la cuenca hídrica.

8.2 Conformación del Universo de Análisis.

8.2.1 Identificación de acciones PISA en el Presupuesto sancionado 2015.

Las acciones que integran el PISA, responden al Manual de Identificación presupuestaria aprobado por ACUMAR, siendo la última modificación aprobada el día 26/09/2014 (Expediente ACU N°1488/2014)⁵.

Las partidas presupuestarias de estas acciones afectadas al PISA, se identifican en el Presupuesto de la CABA, con la utilización del Código 60 "ACUMAR", de acuerdo a la Disposición N° DI-2012-14-DGPGPP, mediante la cual se dispuso que, *a los fines de*

- 2. ACUMAR clasificara y detallara cada partida presupuestaria informada:
 - a) Según el Estado.
 - b) Según la Línea de Acción.
 - c) Según el tipo asignación presupuestaria.
 - d) Según la naturaleza de la Unidad Ejecutora.

De acuerdo al último punto, según la naturaleza de la Unidad Ejecutora, se pueden clasificar en:

- Directas: son las ejecutadas por ACUMAR con su presupuesto propio.
- Indirectas: son las enmarcadas en el PISA y que ejecutan como parte de planes nacionales, provinciales o
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



⁵ (...) con el objeto de establecer un régimen de información y control presupuestario específico para todas las acciones que se realizan, directa o indirectamente, en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR), ACUMAR confecciono junto con la Auditoria General de la Nación el "Manual de Información y Control Presupuestario". El manual establece un régimen de información que pretende consolidar y sistematizar en un único cuerpo todas las partidas presupuestarias de cada Estado y/o Jurisdicción, permitiendo instrumentar procedimientos para la recopilación, procesamiento y seguimiento y control de la información en cuestión. De esta forma, se pretende agilizar el flujo de información y mejorar la administración financiera del PISA.

Los mecanismos establecidos en el manual para la identificación de las partidas es el siguiente:

^{1.} Cada una de las jurisdicciones deberá identificar en sus respectivos sistemas presupuestarios la totalidad de las partidas vinculadas al PISA a los fines de facilitar su seguimiento y monitoreo.

^{2.} De cada partida presupuestaria deberá indicarse la magnitud de los montos que se vinculan con la ejecución del PISA y su ejecución trimestral (Crédito Inicial, Crédito Vigente y el Gasto Devengado en cada trimestre). En caso de Partidas de asignación global o indivisible, cada jurisdicción deberá detallar la proporción del crédito asociado al PISA y la estimación de la asignación financiera correspondiente.

^{1.} Las jurisdicciones deberán confeccionar un informe inicial para ser presentado ante la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los 30 días corridos a la distribución del Presupuesto de cada ejercicio fiscal. Asimismo, deberán remitir en forma trimestral a dicha dependencia un informe de seguimiento presupuestario, dentro de los 30 días posteriores a la finalización de cada trimestre.



una adecuada recopilación, procesamiento y seguimiento de las acciones a desarrollar por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del PISA, las Oficinas de Gestión Sectorial involucradas efectuarán, al formular las aperturas programáticas, la identificación de las mismas con el código 60 "ACUMAR".

Todo ello, en cumplimiento de lo establecido por la corte Suprema de Justicia de la Nación, en el considerando N° 18 de la sentencia dictada en la causa M.1569 XL "Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Rio Matanza – Riachuelo)" de fecha 8 de julio de 2008 que expresa:

"...Para facilitar el control público de los fondos, la Autoridad de Cuenca deberá asignar un código de identificación de las partidas presupuestarias que tengan relación con la ejecución del programa..."

Y, en igual sentido, en considerando N° 5 inciso A) de la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 27 de mayo de 2011 resuelve:

"Ordenar a los Organismos administrativos pertinentes que informen si han asignado el código único de identificación presupuestaria para determinar la totalidad de las asignaciones y ejecuciones que conforman el PISA".

Del análisis del presupuesto sancionado, anual, por Ley CABA N° 5239 surgen acciones realizadas por las distintas jurisdicciones de la CABA con un monto total equivalente a \$ 1.707.240.205. Este incluye todas las acciones que han sido identificadas con los códigos "Proyecto 60" y "Actividad 60", distribuidos según el cuadro siguiente

Cuadro 3: Presupuesto de Sanción

	Jurisdicción	Crédito Sancionado 2015 (Distributivo)	Crédito Sancionado 2015 UPE	Diferencia	Porcentaje por Jurisdicción
21	Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 66.923.885,00	\$ 66.923.885,00	\$ 0,00	3,92%
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 137.750,00	\$ 137.750,00	\$ 0,00	0,01%
28	Ministerio de Gobierno	\$ 63.787.637,00	\$ 63.787.637,00	\$ 0,00	3,74%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 45.938.833,00	\$ 45.938.833,00	\$ 0,00	2,69%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 69.390.019,00	\$ 68.965.603,00	\$ 424.416,00	4,06%
40	Ministerio de Salud	\$ 360.892.930,00	\$ 23.736.745,00	\$ 337.156.185,00	21,14%
45	Ministerio de Desarrolllo Social	\$ 708.684.544,00	\$ 0,00	\$ 708.684.544,00	41,51%
55	Ministerio de Educación	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	0,01%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 391.364.607,00	\$ 383.289.049,00	\$ 8.075.558,00	22,92%
	TOTAL	\$ 1.707.240.205,00	\$ 652.899.502,00	\$ 1.054.340.703,00	100%

Fuente: elaboración AGCBA. Datos SIGAF y UPE CUMA





Cabe señalar que el presente presupuesto sancionado incluye acciones presupuestadas bajo la denominación de ACUMAR o en otros casos utilizando el código 60, que no se corresponden con lo establecido en el Manual de Identificación Presupuestaria⁶.

- a) La primera situación se verifica en dos jurisdicciones, en la Jurisdicción 40 "Ministerio de Salud" donde 4 acciones están erróneamente codificadas con un monto sancionado de \$ 337.156.185, y también ocurre en la Jurisdicción 45 "Desarrollo Social" donde 11 acciones están mal codificadas, alcanzando un monto sancionado de \$ 708.684.544.
- b) La segunda opción también se ve en dos jurisdicciones, en la Jurisdicción 35 "Ministerio de Ambiente y Espacio Público", donde por modificación presupuestaria registran una partida utilizando la codificación mencionada la que no corresponden al Plan, con un monto de \$ 424.416 y en la Jurisdicción 65 "Ministerio de Desarrollo Económico" con un monto de \$8.075.558,00.

Esto alcanza una suma total de \$ 1.054.340.703 que no son consideradas en el PISA/CABA.

8.2.2 Universo de acciones PISA 2015 enviado por la UPE ACUMAR GCBA.

Para el PISA 2015, la UPE/ACUMAR/GCBA, informó un total de 108 acciones⁷ que se distribuyeron entre la Administración Central y las Entidades del Sector Público de la siguiente manera:

• De las 108, acciones, 59 pertenecen a la Administración Central (AC), y tuvieron una sanción de \$ 652.899.502,00; y un crédito vigente de \$ 816.405.311,00.

⁷ Esta Auditoría, con fecha 8 de mayo de 2015, recibe una nota de la UPE CUMAR (NOTA-2015-08445462-CUMAR) donde la titular pone en conocimiento las recomendaciones realizadas a la CABA por la AGN e indica que desde el año 2014 a la fecha la implementación del "Código 60 ha alcanzado al 100% de las acciones realizadas.



-

⁶ Por no estar encuadradas como "actividades indirectas".



Cuadro 4: Presupuesto por Línea de Acción

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Línea de Acción	Credito de Sancion	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 63.787.637,00	\$ 63.901.528,00	\$ 3.168.295,00	2,06%	1
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 95.421.852,00	\$ 56.039.260,00	\$ 25.264.087,00	16,39%	6
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 120.000,00	\$ 18.748.528,00	\$ 16.124.544,00	10,46%	5
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 23.874.495,00	\$ 32.210.330,00	\$ 10.820.598,00	7,02%	3
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 2.540.781,00	\$ 4.067.545,00	\$ 208.872,00	0,14%	5
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 353.443.817,00	\$ 435.996.263,00	\$ 82.658.095,00	53,61%	19
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 13.955.232,00	\$ 16.072.750,00	\$ 0,00	0,00%	2
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 48.517.045,00	\$ 54.666.983,00	\$ 7.716.006,00	5,00%	7
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 1.806.855,00	\$ 1.703.025,00	\$ 7.433,00	0,00%	3
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 45.381.788,00	\$ 62.949.099,00	\$ 4.342.012,00	2,82%	5
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 4.050.000,00	\$ 70.050.000,00	\$ 3.860.000,00	2,50%	3
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL	\$ 652.899.502,00	\$ 816.405.311,00	\$ 154.169.942,00	100,00%	59

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016).

Luego, 49 acciones pertenecen a las Entidades del Sector Público⁸ (ESP) y presentaron un monto de devengado equivalente a \$ 37.565.025,48.

Cuadro N° 5 Acciones PISA, Entidades del Sector Público

Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 30-06-2015	Porcentaje por Jurisdicción	Cantidad de Acciones
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 37.565.025,48	100%	49
	TOTAL	\$ 37.565.025,48		49

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016).

⁸ Como se ha mencionado en informes anteriores, hay acciones que no cuentan con reflejo presupuestario ya que las mismas son ejecutadas por organismos estatales que tienen una contabilidad propia; tal es el caso de Autopistas Urbanas S.A. y la Corporación Buenos Aires SUR SE. Por tal motivo se les solicitó a Corporación Buenos Aires SUR S.E. y a Autopistas Urbanas S.A. mediante Nota N° 426-AGCBA/2016 y a la Corporación por Nota N° 564-AGCBA/2016, el detalle de los montos devengados de las Obras informadas por el GCBA en respuesta a la Nota Nº 132-AGCBA/15.





Cabe señalar que esta auditoría pudo verificar la correcta identificación de las acciones con Código 60 en la información suministrada por la UPE ACUMAR GCBA y las Entidades del Sector Público. En consecuencia, el universo consolidado para esta AGCBA se conformó con las 108 acciones informadas.

8.3 Monto devengado al 30 de junio del 2015.

De las 59 acciones de la AC, en el primer semestre presentaron devengado 31, por un monto equivalente a \$ 154.169.942, cuya distribución por línea de acción se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6 Resumen de Acciones AC con Devengado

Línea de Acción	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 63.901.528,00	\$ 3.168.295,00	2,06%	1
04. ORDENA MIENTO TERRITORIAL	\$ 55.463.235,00	\$ 25.264.087,00	16,39%	4
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 18.628.528,00	\$ 16.124.544,00	10,46%	4
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 32.072.580,00	\$ 10.820.598,00	7,02%	2
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 3.723.672,00	\$ 208.872,00	0,14%	2
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 236.814.435,00	\$ 82.658.095,00	53,61%	10
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 2,00	\$ 0,00	0,00%	0
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 30.706.983,00	\$ 7.716.006,00	5,00%	3
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 531.599,00	\$ 7.433,00	0,00%	1
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 23.461.695,00	\$ 4.342.012,00	2,82%	3
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 4.050.000,00	\$ 3.860.000,00	2,50%	1
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 2,00	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL	\$ 469.354.255,00	\$ 154.169.942,00	100,00%	31

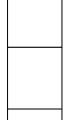
Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016), Distributivo de Créditos GCBA y SIGAF.

Luego, respecto a las 28 acciones sin devengado (ANEXO VIII) en el primer semestre, representan un 42,51% del crédito vigente.

Cuadro 7: Porcentaje de Acciones de la AC con Devengado

Derscripcion	Cantidad	Porcentaje
CANTIDAD DE ACCIONES CON DEVENGADO	31	52,54%
CANTIDAD DE ACCIONES CON DEVENGADO \$0,00	28	47,46%
CANTIDAD DE ACCIONES TOTAL GENERAL	59	100,00%
VIGENTE ACCIONES CON DEVENGADO	\$ 469.354.255,00	57,49%
VIGENTE ACCIONES CON DEVENGADO \$0,00	\$ 347.051.056,00	42,51%
VIGENTE TOTAL GENERAL	\$ 816.405.311,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016), Distributivo de Créditos GCBA y SIGAF.







En consecuencia, el total de las 108 acciones (Admiración Central + Entidades del Sector Público) implican, de acuerdo a lo analizado por la AGCBA, según SIGAF, un crédito devengado equivalente a la suma de \$ 191.734.967,48.

Este dato, podemos presentarlo de acuerdo a la distribución del Presupuesto por Línea de Acción (cuadro N° 8), tanto como por Jurisdicción (cuadro N° 9)

Cuadro N°8 Acciones PISA 2015 por Línea de Acción

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

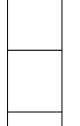
Línea de Acción	Credito de Sancion	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 63.787.637,00	\$ 63.901.528,00	\$ 3.168.295,00	2,06%	1
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 95.421.852,00	\$ 56.039.260,00	\$ 25.264.087,00	16,39%	6
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 120.000,00	\$ 18.748.528,00	\$ 16.124.544,00	10,46%	5
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 23.874.495,00	\$ 32.210.330,00	\$ 10.820.598,00	7,02%	3
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 2.540.781,00	\$ 4.067.545,00	\$ 208.872,00	0,14%	5
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 353.443.817,00	\$ 435.996.263,00	\$ 82.658.095,00	53,61%	19
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 13.955.232,00	\$ 16.072.750,00	\$ 0,00	0,00%	2
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 48.517.045,00	\$ 54.666.983,00	\$ 7.716.006,00	5,00%	7
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 1.806.855,00	\$ 1.703.025,00	\$ 7.433,00	0,00%	3
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 45.381.788,00	\$ 62.949.099,00	\$ 4.342.012,00	2,82%	5
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 4.050.000,00	\$ 70.050.000,00	\$ 3.860.000,00	2,50%	3
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	\$ 2,00	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL	\$ 652.899.502,00	\$ 816.405.313,00	\$ 154.169.942,00	100,00%	59

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Línea de Acción	Credito de Sancion	Credito Vigente	Monto Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL			\$ 3.216.902,89	8,56%	9
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS			\$ 34.228.850,41	91,12%	39
13. SANEAMIENTO DE BASURALES			\$ 119.272,18	0,32%	1
TOTAL GENERAL			\$ 37.565.025,48	100,00%	49

TOTAL GENERAL		\$ 191.734.967,48	108

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 323/2016).







Cuadro N° 9 Distribución Presupuesto por Jurisdicción al 30/6/2015.

Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad (1)

Jurisdicción	Crédito Sancionado 2015 (Distributivo)	Crédito Vigente al 30-06-2015 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 30-06-2015	Porcentaje por Jurisdicción	Cantidad de Acciones
21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 66.923.885,00	5,00 \$29.133.885,00 \$3.402.970,00 2,21%		2,21%	1
26 - Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 137.750,00	\$ 137.750,00	\$ 0,00	0,00%	1
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 63.787.637,00	\$ 63.901.528,00	\$ 3.168.295,00	2,06%	1
30-Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 45.938.833,00	\$ 40.232.107,00	\$ 9.854.004,00	6,39%	8
35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 68.965.603,00	\$ 167.336.695,00	\$ 12.251.436,00	7,95%	20
40-Ministerio de Salud	\$ 23.736.745,00	\$ 32.072.580,00	\$ 10.820.598,00	7,02%	2
55 - Ministerio de Educación	\$ 120.000,00	\$ 18.748.528,00	\$ 16.124.544,00	10,46%	5
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 383.289.049,00	\$ 464.842.238,00	\$ 98.548.095,00	63,92%	21
TOTAL	\$ 652.899.502,00	\$ 816.405.311,00	\$ 154.169.942,00	100%	59

Entidades del Sector Público (2)

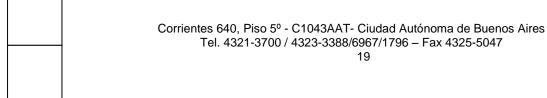
Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 30-06-2015	Porcentaje por Jurisdicción	Cantidad de Acciones
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 37.565.025,48	100%	49
	TOTAL	\$ 37.565.025,48		49

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.

8.3.1 Distribución de los montos devengados.

A) Por Jurisdicción.

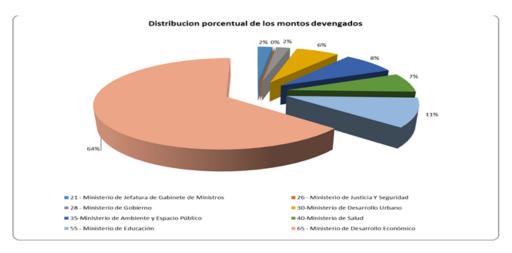
La distribución porcentual (económica) de los montos devengados, permite referenciar que el 64% se correspondió a gastos del Ministerio de Desarrollo Económico; 11% al Ministerio de Educación; 8% al Ministerio de Ambiente y Espacio Público; 7% al Ministerio de Salud; 6% al Ministerio de Desarrollo Urbano; 2% al Ministerio de Gobierno y Jefatura de Gabinete de Ministros.



Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoria Graí, de la Cludad de Bs. As,



Grafico N° 1 – Distribución Porcentual de Montos Devengados



Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.

B) Por línea de Acción.

El mismo dato respecto a las Líneas de acción PISA señalan que las que presentan mayor porcentaje de participación en el crédito vigente y en el devengado se corresponden con la línea 8, "Urbanización de villas y asentamientos urbanos; la línea 4 "Ordenamiento Territorial; la 5 de "Educación Ambiental".

Grafico N° 2 - Distribución del Gasto por Línea de Acción

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.





8.3.2. Características de las Líneas de Acción con mayor inversión.

Línea de Acción 08. "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios".

Esta línea de acción se orienta a dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo.

El logro de este objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales en pos de la mejora de la situación urbano - habitacional en particular, y de las condiciones de vida en general, de los pobladores ubicados en las villas y asentamientos de la Cuenca, priorizando especialmente la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad ambiental.

Corresponden a esta línea todas las obras orientadas a ofrecer una solución habitacional definitiva, en una nueva localización, a las familias que viven en el Camino se Sirga, así como también en asentamientos ubicados en zonas donde exista riesgo sanitario debido al elevado grado de contaminación.

Tipo de Acciones Financiadas

- Construcción de viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas existentes.
- Infraestructura complementaria para viviendas.
- Bacheo y pavimentación en zonas linderas a viviendas.
- Equipamiento complementario para viviendas.

Dentro de esta Línea de acción para el ejercicio bajo análisis los principales programas desarrollados devengaron un monto total al 30/06/2015 de \$82.658.095,00, sin incluir las obras y servicios desarrolladas por la Corporación Buenos Aires Sur, las que devengaron un total de \$ 37.565.025,489. El programa que presenta el devengado mayor depende del Ministerio de Desarrollo Económico Programa 65 "Créditos A.Cu.Ma.R."

(apertura presupuestaria 65-0-219-290-100-0-0-60-0) por un monto total de \$ 17.662.962,00.

⁹ La UPE ACUMAR AGCBA, se encuentra desarrollando el proyecto N° 12.16.03 cuyo objeto es la gestión de la UGIS (Unidad de Gestión e Integración Social) en la CUMAR.



Línea de Acción 04. "Ordenamiento Ambiental del Territorio".

La intervención del Estado en la definición y el ordenamiento del suelo urbano en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo resulta indispensable para la búsqueda de la sustentabilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población mediante el impulso del desarrollo económico y social.

Los trabajos realizados en esta línea tienden a generar condiciones que permitan poner fin al histórico proceso de deterioro de la Cuenca, articulando la gestión con los organismos que corresponda, a todos los niveles del Estado, y favoreciendo la participación ciudadana.

Pertenecen a esta línea todas las acciones y obras que contribuyan al mejoramiento en el uso y la distribución del espacio urbano.

Tipo de Acciones Financiadas

- Infraestructura complementaria en materia de Salud.
- Infraestructura para Escuelas y Jardines de Infantes.
- Remodelación y construcción de Parques y Plazas Puentes y Accesos -Pavimentación en general.

Esto se a su vez también se ve reflejado si el análisis se detalla por la determinación del gasto por inciso, en el que claramente se puede aprecias que el devengado mayor se produce en el inciso 4 "Bienes de Uso (45,54%)", que es en el que se descargan las obras realizadas y en el inciso 3 Servicios (27,87%).

Cuadro N° 10 Distribución del Gasto por Inciso

Inciso N°	Descripción por objeto del gasto	Crédito Devengado al 30-06-2015	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado
1	Gastos en Personal	\$ 1.159.729,00	0,60%
2	Bienes de Consumo	\$ 66.506,00	0,03%
3	Servicios No Personales	\$ 53.435.025,00	27,87%
4	Bienes de Uso	\$ 87.325.373,48	45,54%
5	Transferencias	\$ 5.203.315,00	2,71%
6	Activos Financieros	\$ 44.545.019,00	23,23%
	Total	\$ 191.734.967,48	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.





8.4 Inversión acumulada al 2015

Considerando los informes anteriores de la AGCBA, la inversión acumulada por Línea de Acción al año 2015 que se presenta en el siguiente cuadro indica que la línea de acción con mayor inversión acumulada es la Línea 8, "Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos \$ 790.173.160,80, siguiendo la Línea 4 "Ordenamiento Territorial" \$ 623.462.228,05; luego la Línea 10 "Desagües Pluviales".

Cuadro N° 11 Inversión PISA Acumulada por Línea de Acción.

Línea de Acción	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	1° Semestre Ejercicio 2015	TOTAL
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.958.200,62	\$ 5.324.378,00	\$ 3.168.295,00	\$ 10.450.873,62
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 200.143.878,40	\$ 50.573.637,00	\$ 280.526.010,99	\$ 63.737.711,77	\$ 28.480.989,89	\$ 623.462.228,05
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 1.447.538,00	\$ 166.904,00	\$ 177.661,00	\$ 24.876.158,00	\$ 16.124.544,00	\$ 42.792.805,00
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 0,00	\$ 1.169.546,00	\$ 13.387.079,82	\$ 2.667.440,96	\$ 10.820.598,00	\$ 28.044.664,78
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 427.912,00	\$ 3.385.030,00	\$ 1.852.128,42	\$ 366.263,00	\$ 208.872,00	\$ 6.240.205,42
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 107.357.532,57	\$ 164.180.195,96	\$ 134.930.416,84	\$ 266.818.070,02	\$ 116.886.945,41	\$ 790.173.160,80
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.416.885,04	\$ 18.813.570,00	\$ 0,00	\$ 21.230.455,04
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 7.702.586,88	\$ 20.065.698,63	\$ 34.999.043,29	\$ 74.688.463,00	\$ 7.716.006,00	\$ 145.171.797,80
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 4.417.698,00	\$ 122.666,00	\$ 302.945,10	\$ 410.524,00	\$ 7.433,00	\$ 5.261.266,10
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 17.686.191,45	\$ 25.540.534,00	\$ 11.708.828,15	\$ 54.515.367,00	\$ 4.342.012,00	\$ 113.792.932,60
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 30.670.233,29	\$ 7.175.673,07	\$ 14.901.535,65	\$ 1.955.860,00	\$ 3.979.272,18	\$ 58.682.574,19
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL GENERAL	\$ 369.853.570,59	\$ 272.379.884,66	\$ 497.160.734,92	\$ 514.173.805,75	\$ 191.734.967,48	\$ 1.845.302.963,40

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.

8.5 Análisis Preliminar de la Muestra Seleccionada

Como se mencionó en el punto 4.4 la muestra se compone de las acciones (obras/servicios) realizadas a través de los recursos propios del GCBA y de las acciones (obras/servicios) realizadas a través de las transferencias percibidas a través del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.





En el presente informe, se abordará únicamente el aspecto financiero de la muestra, en tanto que en el informe anual se completara la evaluación considerando los aspectos legales, técnicos y financieros que hacen a la ejecución física de la muestra seleccionada.

El procedimiento de selección se describe completo en el ANEXO V.

Para una mejor ilustración se hace saber que el tema de la muestra seleccionada se aborda desde dos ópticas distinta a saber:

- a) Ejecución presupuestaria
- b) Línea de acción abordada

Se verifica el monto total devengado en el universo asciende a \$191.734.967,48, y se seleccionan las acciones más significativas con devengados mayores a \$1.000.000,00 hasta alcanzar un monto superior al 60% del monto total devengado, \$34.572.760,00.

Cuadro N° 12 Muestra

Línea de Acción	Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Sancionado 2015 (Distributivo)	M.P. (Mod. Presup.)	Crédito Vigente al 30-06- 2015 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	Obras en CeSAC's Pertenecientes a Region Sanitaria II	40-0-0-404-22-0-60-0-52	\$ 18.792.614,00	\$ 8.335.835,00	\$ 27.128.449,00	\$ 8.523.024,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55-0-0-573-53-0-60-0-54	\$ 0,00	\$ 7.319.328,00	\$ 7.319.328,00	\$ 6.530.594,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. Nº 248/2011	35-0-0-8738-35-0-60-0-51	\$ 12.607.967,00	-\$ 2.168.617,00	\$ 10.439.350,00	\$ 5.971.117,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Estación de Bombeo 5	30-0-0-2303-31-0-60-0-55	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 5.282.012,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55-0-0-573-53-0-60-0-52	\$ 0,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.139.867,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55-0-0-573-53-0-60-0-51	\$ 0,00	\$ 5.128.347,00	\$ 5.128.347,00	\$ 4.126.146,00

Fuente: Elaboración propia. Datos del SIGAF y relevamiento Financiero

De las transacciones seleccionadas¹⁰ se solicitaron las Carpetas de Pago y la documentación de respaldo que avalan la imputación. Se procedió a la verificación de la documentación de las transacciones seleccionadas.

Por lo cual, se comprobó la existencia de:

¹⁰El relevamiento financiero completo de la muestra se encuentra en el ANEXO VI.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la

1



- Las constancias de PRD con la firma de los responsables correspondientes.
- Las constancias de las Facturas, con su debida conformidad.

Asimismo, se obtuvo a través del SIGAF, las Ordenes de Pagos correspondiente a cada transacción seleccionada.

Finalmente, se efectuó un cruce de toda documentación obtenida, a los efectos de corroborar que los montos expuestos sean coincidentes entre sí y verificar la correcta imputación de las transacciones.

A su vez se verificaron las transacciones en el SIGAF donde surge que la ejecución presupuestaria, entendiendo por esta a los pagos por ejecución de obra/servicio prestado, asciende a \$17.279.197,74 y las Redeterminaciones de precios ascienden a \$17.293.562,50. En la primera categoría agrupamos, utilizando la denominación SIGAF, a los CAO, Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas¹¹.

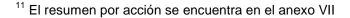
Cuadro N°13 Ejecución vs Redetermianción

Nombre Obra o servicio		Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2011		Infantil de Creación	Escolar 19 - Av. De	Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	TOTAL
Ejecución Redeterminacion	\$2.612.282,40 \$2.669.729,75	. ,	<u> </u>			· · · · ·	· · · · · ·
TOTAL	\$ 5.282.012,15	\$ 5.971.116,10	\$ 8.523.023,96	\$ 4.126.146,20	\$ 4.139.867,47	\$ 6.530.594,36	\$34.572.760,24
Ejecución	49%	40%	20%	41%	67%	93%	49,98%
Redeterminacion	51%	60%	80%	59%	33%	7%	50,02%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPE CUMAR.

9 Aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ACUMAR año 2015

Como se mencionó en otros informes de la AGCBA, la Ley de CREACIÓN de la ACUMAR (Ley Nacional N° 26.168) establece en su artículo 9 la creación de un Fondo de Compensación Ambiental destinado prioritariamente a la protección de los derechos humanos y a la prevención, mitigación y recomposición de los daños ambientales.



Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la



La integración de este Fondo de Compensación Ambiental que será administrado por la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo. Dicho fondo estará compuesto por:

- a) Las asignaciones presupuestarias incluidas en la Ley Anual de Presupuesto que efectúe el Gobierno nacional;
- b) Los fondos recaudados en concepto de multas, tasas y tributos que establezcan las normas;
- c) Las indemnizaciones de recomposición fijadas en sede judicial;
- d) Los subsidios, donaciones o legados;
- e) Otros recursos que le asigne el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) Créditos internacionales.

La Ley CABA N° 5239, que aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran las previsiones presupuestarias sobre las transferencias en concepto de "aportes", indica que para el año 2015 se previó desde la Jurisdicción 28 Ministerio de Gobierno un monto total para ACUMAR en concepto de aportes equivalente a \$ 55.564.031,00, conforme el siguiente detalle:

Jurisdicción 28 - Ministerio de Gobierno

U.E. 5013 - Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo

Programa 77 – Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo

Actividad 60 Coordinación CUMAR CABA

Partida 5.7.4. - (según nomenclador presupuestario vigente para el GCBA) Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes — Transferencias a entes Tripartitos, por una suma de \$ 35.964.581.-

Partida 5.8.4 (según nomenclador presupuestario vigente para el GCBA) Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital - Transferencias a entes Tripartitos, por una suma de \$ 19.599.450

Cuadro N°14 Imputación Presupuestaria de las Transferencias

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Importe
28	0	0	5013	77	0	0	60	0	5	7	4	\$ 35.964.581,00
28	0	0	5013	77	0	0	60	0	5	8	4	\$ 19.599.450,00
										•	TOTAL	\$ 55.564.031,00

Fuente: Elaboración propia datos de la UPE Cumar en Respuesta a la nota Nº AGCBA 515/2016





De acuerdo a lo informado por el GCBA en respuesta a la Nota N° AGCBA. 515/2016, durante el primer semestre del año bajo análisis no hubo transferencias efectuadas, las que se realizaron en el segundo semestre y serán objeto de análisis en el informe correspondiente.

10 Trasferencias y Rendiciones en el Marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo. Segunda y última etapa. 12

Fue celebrado durante el mes de septiembre de 2010 entre el Estado Nacional, la CABA, la Pcia. de Buenos Aires, los Municipios afectados y la ACUMAR.

Hace referencia a un Convenio Marco - Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios Saneamiento de la Cuenca Riachuelo – Matanza Primera Etapa, por el cual las partes establecieron la primera etapa de un programa para dar solución a los problemas de urbanización de 10745 familias localizadas en la Cuenca que, durante su ejecución, se vio ampliado el número de beneficiarios asistiendo o estando en proceso de asistir en septiembre de 2010 a 12975 familias. Manifiesta también que, como fruto de los relevamientos llevados a cabo por las distintas jurisdicciones y Municipios firmantes, se verificó que el total de las necesidades a satisfacer alcanza las 17.711 familias que viven en condiciones de alto riesgo ambiental.

Acuerdo General para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riego ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, segunda y última etapa.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoria Gral, de la Ciudad de Bs. As.

¹² El análisis se ha realizado para el Informe N° 12.12.01 Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.



Se suscribe el 20 de diciembre de 2010 entre el Estado Nacional, la CABA y la Acumar. Las partes acuerdan el Plan General de urbanización de villas y asentamientos precarios en alto riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Este Plan General está conformado por Proyectos que fueron planificados en conjunto por las partes, detallando las tareas, componentes, plazos de ejecución y responsables correspondientes.

Los convenios particulares firmados a la fecha se listan a continuación:

Cuadro N° 15 Listado de Convenios firmados

N° Ord.	ACU	Obra	Transferencia Comprometida según acuerdo
1	251/2008	Casañarez y General Paz	54.120.216,39
2	539/12	Casañarez y General Paz	
3	1319/14	Casañarez y General Paz	
4	458/2011 1185/2014	San Antonio 721	3.403.895,00
5	1418/2014	San Antonio 721 - Terminacion de 64 viviendas.	49.528.523,53
6	1418/2014	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable	2.236.002,86
7	461/2011 170/2010	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	23.154.576,87
8	811/2011	Luzuriaga 837	31.664.134,08
9	2277/2014	Luzuriaga 837 - Adicionales	3.750.980,11
10	1015/2011	Bo Rivera Iguazu etapa IyII	38.458.114,60
11	1801/2012	B° RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24	\$ 22.040.654,98
12	1802/2012	Bo Rivera Iguazu etapa III y IV	\$ 78.157.466,47
13	1303/11	Veracruz 3459 vivnedas + inf. Interna	5.656.018,37
14	1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	9.641.856,30
15	1350/2011 1277/2011	Valparaiso 3570	15.230.273,30
16	1634/2011	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas	7.784.014,56
		Total	344.826.727,42

Fuente: elaboración propia datos SSDUyV en respuesta a la nota Nº AGCBA 313/2015, SIGAF y relevamientos propios





De los 16 acuerdos que se han relevado, mencionados ut supra, la situación según la información recibida es la que se describe:

a) Finalizados,

- Acuerdo 811/2011 "Luzuriaga 837, la obra tiene acta de recepción provisoria el 1 de octubre de 2014. El plazo de garantía es de 6 meses a partir de la fecha del acta.
- Acuerdo 2277/2014 Luzuriaga 837 Adicionales, finalizado conjuntamente con el acuerdo principal.
- Acuerdo 1634/2011 "Castañares y Av. Lafuente Mejoramiento y Finalización de 171 viviendas". El Acta de Recepción Parcial de Obra correspondiente a los trabajos de los edificios J e I tienen fecha 28/10/11; a los edificios H y G el 11/11/2011; al edificio F el 24/11/2011y al edificio D, el 16/11/2011.

b) En ejecución

7 acuerdos, de los cuales 3 acuerdos presentan certificación y en 4 adeudan certificación (rendición).

Con Certificación

- Acu 251/2008 Gral. Paz y Castañares: en ejecución con certificación aprobada.
- Acu 539/14 Gral. Paz y Castañares Obras Complementarias- en ejecución
- Acu 1319/14 Gral. Paz y Castañares Obras Complementarias en ejecución.

Adeuda certificación

- Acu 1350/201 1277/2011 Valparaíso 3570
- Acu 1418/2014 San Antonio 721 Terminación de 64 viviendas
- Acu 1418/2014 San Antonio 721 Nexos Agua Potable
- Acu 2277/2014 Luzuriaga 837 Adicionales





c) Con recisión de contrato.

5 contratos fueron rescindidos,

- 461/2011Lacarra 2049 Ex Pedro Chutro Rescindido, en proceso licitatorio
- Acu 1015/2011B° Ribera Iguazú. Comenzó la ejecución nuevamente
- 1801/2012 B° Ribera Iguazú Infraestructura, en proceso Licitatorio.
- 1802/2012 2012 B° Ribera Iguazú Etapa III y IV, en proceso licitatorio
- Acu 458/2011 San Antonio 721, se rescinde con el ACU 1185/2014, en ejecución actualmente

d) Sin Inicio de Obra

- Acu 1303/2011 Veracruz 3459 viviendas más infraestructura
- Acu 1305/11 Hubac 4744.

10.1.1 - Transferencias

En primera instancia se procedió a compilar, resumir y verificar las transferencias acumuladas realizadas para cada uno de los acuerdos desde la firma hasta el año 2014, para después detallar el año bajo análisis.

En el presente la información recibida no pudo ser conciliada con los datos del Programa Federal, ya la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación su respuesta a la nota N° AGCBA 322/16 indica que la información debe ser solicitada a la Unidad Ejecutora de los Convenios (IVC), imposibilitando el mencionado procedimiento, igual situación ocurre con las rendiciones de los acuerdos.

Con la información recibida del Instituto de Vivienda de la Ciudad, se resume que en el año 2015, 7 acuerdos recibieron transferencias. A saber.

- 1 ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica (780 viviendas)
- 2 ACU 539/12 Castañares y General Paz Obras Complementarias
- 3 ACU 539/12 Castañares y General Paz Obras Complementarias

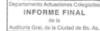




- **4** ACU 458/2011 ACU 1185/2014 San Antonio 721/725.
- **5** ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/Ex Pedro Chutro (54 viviendas)
- **6** ACU 811/2011 Luzuriaga 837 (125 viviendas)
- **7** ACU 2277/2014 Luzuriaga 837 Adicionales.

Cuadro N°16 Transferencias Acumuladas y 2015

N° Ord.	ACU	Obra	Transferencia Comprometid a según acuerdo	Transferencia Acumulada al 2014	Transferencia Realizada 2015
1	251/2008	Casañarez y General Paz	54.120.216,39	81.728.615,10	7.303.172,15
2	539/12	Casañarez y General Paz		0,00	9.549.631,57
3	1319/14	Casañarez y General Paz		0,00	7.193.488,11
4	458/2011 1185/2014	San Antonio 721	3.403.895,00	1.209.204,96	911.604,12
5	1418/2014	San Antonio 721 - Terminacion de 64 viviendas.	49.528.523,53	6.034.799,75	
6	1418/2014	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable	2.236.002,86	144.445,78	
	461/2011	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	23.154.576,87	11.822.044,60	623.535,68
7	170/2010	Lacarra 2043 Ex 1 caro criatio	20.104.070,07	11.022.044,00	023.333,00
8	811/2011	Luzuriaga 837	31.664.134,08	15.569.777,18	5.054.176,76
9	2277/2014	Luzuriaga 837 - Adicionales	3.750.980,11	11.422.468,36	1.739.825,36
10	1015/2011	Bo Rivera Iguazu etapa IyII	38.458.114,60	30.475.569,21	
11	1801/2012	B° RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24	\$ 22.040.654,98	3.187.078,71	
12	1802/2012	Bo Rivera Iguazu etapa III y IV	\$ 78.157.466,47	14.798.607,73	
13	1303/11	Veracruz 3459 vivnedas + inf. Interna	5.656.018,37	240.942,48	
14	1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	9.641.856,30	591.873,05	
	1350/2011	Valparaiso 3570	15.230.273,30	2.983.265,72	
15	1277/2011	valparaisu 3370	13.230.213,30	2.903.203,72	
16	1634/2011	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas	7.784.014,56	7.377.764,37	
		Total	344.826.727,42	187.586.457,00	32.375.433,75





1. ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica (780 viviendas)

Durante el año 2015 se transfieren \$ 7.303.172,15 que se detallan a continuación 13: Cuadro N°17 Transferencias ACU 251/2008

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
14/05/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 713.249,49	500.008
13/05/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 501.486,07	500.008
29/06/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 132.227,46	500.008
18/06/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 711.996,61	500.008
18/06/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 721.669,37	500.008
07/09/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 1.190.160,16	500.008
30/09/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 1.413.969,10	500.008
14/09/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 1.137.803,33	500.008
22/10/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	251/08	Madres -Obra	\$ 780.610,56	500.008
	TOTAL	_		\$ 7.303.172,15	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

2. ACU 539/12 Castañares y General Paz – Obras Complementarias

Durante el periodo de examen, se realizaron las siguientes transferencias:

Cuadro N°18 Transferencias ACU 539/2012

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
27/01/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	539/12	Madres -Obra	\$ 5.282.550,96	500.008
31/03/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	539/12	Madres -Obra	\$ 2.768.222,42	500.008
21/07/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	539/12	Madres -Obra	\$ 271.859,39	500.008
24/07/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	539/12	Madres -Obra	\$ 326.427,06	500.008
27/07/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	539/12	Madres -Obra	\$ 900.571,74	500.008
	T	OTAL		\$ 9.549.631,57	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

3. ACU 1319/14 Castañares y General Paz

De análisis de la información proporcionada, se desprende el siguiente detalle de transferencias realizadas para dicho acuerdo:

La información que brindan las cuentas escriturales con el detalle de los movimientos y su saldo, está a disposición de la Jurisdicción que administra los recursos y permiten controlar que las erogaciones puedan continuar en su proceso de registro presupuestario, en la medida que cuente con los recursos que se estimaron para financiarlas.

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/dgt_marco_funcional_contenidos_5.php?menu_id=32704



¹³ Las Cuentas Escriturales son para registrar la titularidad de los recursos que integran la Cuenta Única del Tesoro y el ingreso a las mismas es efectuado simultáneamente al registrarse el recurso y por el lado del gasto se registran automáticamente las erogaciones en sus etapas de Compromiso Definitivo, Devengado y Pagado que se financian con dichos recursos. La consolidación de dichas Cuentas Escriturales suman el saldo de la Cuenta Única del Tesoro.



Cuadro N°19 Transferencias ACU 1319/2014

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
16/04/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 4.665.328,23	500.008
23/06/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 1.060.789,68	500.008
24/07/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 284.700,01	500.008
24/07/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 145.146,19	500.008
25/09/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 512.044,10	500.008
15/10/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 134.501,38	500.008
29/12/2015	Av. Castañarez y Gral. Paz.	1319/14	Madres -Obra	\$ 390.978,52	500.008
TOTAL \$ 7.193.488,11					

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

4. ACU 458/2011 – ACU 1185/2014 San Antonio 721/725.

El acuerdo particular (ACU 458/11¹⁴) se rescinde con fecha 26 de agosto a través de un CONVENIO DE RESCISIÓN (ACU-1158/14). En el mismo se deja constancia que a los fines de la rescisión se realiza un balance de obra y se acuerda para el cierre financiero de la misma descontar del monto de los certificados presentados por el IVC (\$ 3.403.895,72) los montos desembolsados por la Subsecretaría (\$ 2.492.291,60) resultando en consecuencia un saldo a favor del IVC de \$ 911.604,12. El que se efectiviza el 29/12/2014, acredito en la cuenta del IVC, el día 5 de enero de 2015.

5. ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/Ex Pedro Chutro (54 viviendas)

En el año 2015 se realiza una transferencia por un monto de \$ 623.535,68, se detalla:

Cuadro N°20 Transferencias ACU 170/2010

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
15/10/2015	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	170/10 - 461/11	ACUMAR	\$ 623.535,68	500.005
	TOTAL	\$ 623.535,68			

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/1

6. ACU 811/2011 Luzuriaga 837 (125 viviendas)

Las transferencias realizadas para esta obra para el año 2015 son de un total de \$5.054.176,76.

¹⁴ Acuerdo relevado y analizado en el Proyecto N° 12.13.01

Pepartamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoria Gral, de la Ciudad de Bs. As.



Cuadro N°21 Transferencias ACU 811/2011

DIA	OBRA	ACU CONCEPTO		IMPORTE	ESCRITURAL	
29/05/2015	Luzuriaga 837 y Olavarria 2825/41	811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 3.852.660,17	500.005	
18/09/2015	Luzuriaga 837 y Olavarria 2825/41	811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 1.201.516,59	500.005	
TOTAL \$ 5.054.176,76						

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

7. ACU 2277/2014 Luzuriaga 837 – Adicionales

El acuerdo realizo la siguiente transferencia durante el año 2015.

Cuadro N°22 Transferencias ACU 2277/2011

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
13/05/2015 Luzuriaga 837 y Olavarria 2825/41		811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 1.739.825,36	500.005
	\$ 1.739.825,36				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

10.1.2 - Rendiciones

Para realizar los procedimientos de auditoria establecido a fin de identificar y analizar las rendiciones correspondientes al año 2014 se solicitó a la Coordinación General del Plan Federal Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios por nota N° AGCBA 320/2016 el listado de los montos transferidos al IVC y que hubieran sido rendidos, tal como se mencionara en el acápite 10.1.1 "Transferencias" no fueron suministrados. En el mismo sentido se le requirió al IVC, por nota N° AGCBA 321/16, todas las rendiciones realizadas al SSDUyV en cumplimiento de la normativa de los convenios particulares firmados.

Estos establecen que los fondos transferidos deben ser rendidos mensualmente a la Subsecretaria, detallada y debidamente fundamentada (cláusula 5ta).

De los 7 (siete) acuerdos que recibieron transferencias del Programa Federal de Villas y Asentamientos durante el año 2015, 2 (dos) no cumplimentaron en tiempo y forma las mismas. A saber:





- 1 ACU 458/2011 ACU 1185/2014 San Antonio 721/725.
- 2 ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/Ex Pedro Chutro (54 viviendas).

Respecto al **ACU 1350/2011 Valparaíso 3570**, si bien durante el periodo bajo examen, no se efectuaron transferencias para este acuerdo, indica la Respuesta a la Nota AGCBA N° 313/2015 de la Coordinación de Villas y Asentamientos de la Nación que "La obra se inició en el mes de junio del 2013 y los certificados 1 a 4 se enviaron para su estudio a la SSDUyV en el mes de septiembre del 2014". Estos como se indica en el acápite Transferencias se efectivizaron en diciembre 2014 los que todavía no han sido rendidos por el IVC.

A continuación, se expone el detalle de las rendiciones del año 2015 de fondos correspondientes al Programa Plurianual de Construcción de Vivienda – Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios presentadas por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica (780 viviendas).

La documentación suministrada por el IVC comprende la presentación de 8 certificados y sus redeterminaciones como se listan en el cuadro:

Cuadro N°23 Rendiciones ACU 251/08

Fecha	Mes Medido	Concepto	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado %
04-03-15	ene-15	Redeterminación N° 10	\$ 10.984.786,24	\$ 10.981.783,24	60,43%
12 04 15		Certificado N° 75	\$ 42.137,95	\$ 11.023.921,19	0,23%
		Redet. Certif. N° 75	\$ 90.089,51	\$ 11.114.010,70	0,50%
	mar-15	Certificado N° 76	\$ 226.897,50	\$ 11.340.908,20	1,25%
13-04-15	11191-12	Redet. Certif. N° 76	\$ 485.099,11	\$ 11.826.007,31	2,67%
		Certificado N° 77	\$ 209.979,99	\$ 12.035.987,30	1,16%
		Redet. Certif. N° 77	\$ 491.689,38	\$ 12.527.676,68	2,70%
22-06-15	jul-15	Certificado N° 78	\$ 379.277,62	\$ 12.906.954,30	2,09%
		Redet. Certif. N° 78	\$ 810.882,57	\$ 13.717.836,87	4,46%
20 07 15	jul-15	Certificado N° 79	\$ 450.600,53	\$ 14.168.437,40	2,48%
28-07-15		Redet. Certif. N° 79	\$ 963.368,57	\$ 15.131.805,97	5,30%
10.00.15	sep-15	Certificado N° 80	\$ 248.763,24	\$ 15.380.569,21	1,37%
10-09-15		Redet. Certif. N° 80	\$ 531.847,32	\$ 15.912.416,53	2,93%
16-11-15	oct-15	Certificado N° 81	\$ 567.297,45	\$ 16.479.713,98	3,12%
		Redet. Certif. N° 81	\$ 1.212.862,62	\$ 17.692.576,60	6,67%
		Certificado N° 82	\$ 154.803,80	\$ 17.847.380,40	0,85%
		Redet. Certif. N° 82	\$ 330.965,25	\$ 18.178.345,65	1,82%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/1





2. ACU 539/12 Castañares y General Paz

A la consulta realizada al IVC respecto de rendiciones para el año 2015 sobre este ACU N° 539/12, nos informó las siguientes, que se corresponden con 8 certificados y sus correspondientes redeterminaciones.

Cuadro N°24 Rendiciones ACU 539/12

Fecha	Mes Medido	Concepto	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado %
10-02-15	-	Certificado N° 19	\$ 310.623,40	\$ 310.623,40	3,11%
		Redet. Certif. N° 19	\$ 119.881,85	\$ 430.505,25	1,20%
		Certificado N° 20	\$ 396.151,48	\$ 826.656,73	3,97%
10-02-15		Redet. Certif. N° 20	\$ 287.405,90	\$ 1.114.062,63	2,88%
10-02-15	-	Certificado N° 21	\$ 2.665.318,92	\$ 3.779.381,55	26,71%
		Redet. Certif. N° 21	\$ 1.933.674,76	\$ 5.713.056,31	19,38%
	-	Certificado N° 22	\$ 0,00	\$ 5.713.056,31	0,00%
21-05-15		Redet. Certif. N° 22	\$ 0,00	\$ 5.713.056,31	0,00%
21-05-15		Certificado N° 23	\$ 1.604.306,53	\$ 7.317.362,84	16,07%
		Redet. Certif. N° 23	\$ 1.163.915,89	\$ 8.481.278,73	11,66%
	-	Certificado N° 24	\$ 157.554,46	\$ 8.638.833,19	1,58%
		Redet. Certif. N° 24	\$ 114.304,93	\$ 8.753.138,12	1,15%
01-09-15		Certificado N° 25	\$ 189.286,20	\$ 8.942.424,32	1,90%
		Redet. Certif. N° 25	\$ 137.140,86	\$ 9.079.565,18	1,37%
		Certificado N° 26	\$ 521.920,90	\$ 9.601.486,08	5,23%
		Redet. Certif. N° 26	\$ 378.650,84	\$ 9.980.136,92	3,79%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

3. ACU 1319/14 Castañares y General Paz

En el año 2015 el IVC presento las siguientes rendiciones del presente ACU.

En las notas no se detalla los meses medidos durante el año bajo examen.

Dicha rendición corresponde a los certificados 3 a 9 por un total de \$7.243.381,84, como se detalla a continuación:

Cuadro N°25 Rendiciones ACU 1319/14

Fecha	Mes Medido	Concepto	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado %
21-05-15 -		Certificado N° 3	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	71,14%
	-		\$ 2.865.328,23	\$ 4.665.328,23	113,24%
22-06-15	-	Certificado N° 4	\$ 1.060.789,68	\$ 5.726.117,91	41,92%
01-09-15	-	Certificado N° 5	\$ 284.700,01	\$ 6.010.817,92	11,25%
01-09-15	-	Certificado N° 6	\$ 145.146,19	\$ 6.155.964,11	5,74%
16-11-15	-	Certificado N° 7	\$ 512.044,10	\$ 6.668.008,21	20,24%
12-11-15	-	Certificado N° 8	\$ 440.872,25	\$ 7.108.880,46	17,42%
20-11-15	-	Certificado N° 9	\$ 134.501,38	\$ 7.243.381,84	5,32%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16





4. ACU 458/2011 - ACU 1185/2014 San Antonio 721/725

Por el presente acuerdo no se ha realizado ninguna rendición.

5. ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/Ex Pedro Chutro (54 viviendas)

En el año bajo examen, no se efectuaron rendiciones según la respuesta brindada por IVC.

6. ACU 811/2011 Luzuriaga 837 (125 viviendas)

Durante el año 2015, el IVC presenta a la Subsecretaria de Desarrollo y Vivienda la rendición correspondiente al ACU 811/2011. La misma se detalla a continuación:

Cuadro N°26 Rendiciones ACU 811/11

Fecha	Mes Medido	Concepto	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado %
		Certificado N° 29	\$ 32.531,57	\$ 32.531,57	1,10%
		Certificado N° 30	\$ 80.579,92	\$ 113.111,49	2,72%
		Certificado N° 31	\$ 136.677,70	\$ 249.789,19	4,62%
		Red. Cert. 26 a 31	\$ 170.647,07	\$ 420.436,26	5,76%
		Acopio	\$ 1.761.085,65	\$ 2.181.521,91	59,47%
	con 1E	Reliq. Por Redet. Acopio	\$ 59.813,52	\$ 2.241.335,43	2,02%
	sep-15	Redet. Certif. N° 26	\$ 14.310,15	\$ 2.255.645,58	0,48%
		Redet. Certif. N° 27	\$ 274.719,42	\$ 2.530.365,00	9,28%
		Redet. Certif. N° 28	\$ 148.819,70	\$ 2.679.184,70	5,03%
		Redet. Certif. N° 29	\$ 55.659,26	\$ 2.734.843,96	1,88%
		Redet. Certif. N° 30	\$ 139.325,52	\$ 2.874.169,48	4,71%
		Redet. Certif. N° 31	\$ 87.016,05	\$ 2.961.185,53	2,94%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la respuesta a la Nota AGCBA Nº 321/16

7. ACU 2277/2014 Luzuriaga 837 - Adicionales

El acuerdo no se realizó ninguna rendición durante el año 2015.





CUADRO 27 RESUMEN Transferencias, Rendiciones Aprobadas y estado de las Obras

	OBRAS DEL IVC						
N°	ACU	Obra	Cantidad de Viviendas	Imágenes de las Obras	Transferencias 2015 (en \$)	Rendiciones 2015 (en \$)	Observaciones
1	251/08	B° Padre Mujica	780		7.303.172,15	18.181.348,65	En ejecución.
2	539/12	Castañares y General Paz			9.549.631,57	9.980.136,92	En ejecución.
3	1319/14	Castañares y General Paz			7.193.488,11	7.243.381,84	En ejecución.
4	458/11 1185/14	San Antonio 721	64		911.604,12	0,00	Rescindido.
5	1418/14	San Antonio 721 - Terminacion de 64 viviendas.		Multer	0,00	0,00	En ejecución. Sin Transferencias ni rendicion en el 2015. El IVC adeuda certificados
6	1418/14	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable			0,00	0,00	En ejecución. Sin Transferencias ni rendicion en el 2015. El IVC adeuda certificados
7	461/11 170/10	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	54		623.535,68	0,00	Rescindido. Nuevo proceso licitatorio.
8	811/11	Luzuriaga 837	125		5.054.176,76	2.961.185,53	El IVC entrego 128 viviendas. Debe presentar documentacion al programa. Adueda certificado de cierre y acta de recepcion provisoria
9	2277/14	Luzuriaga 837 - Adicionales			1.739.825,36	0,00	El IVC adeuda certificados

 $\underline{\text{Fuente}} \colon \mathsf{Elaboraci\'{o}} \mathsf{n} \mathsf{propia} \mathsf{con} \mathsf{informaci\'{o}} \mathsf{n} \mathsf{suministrada} \mathsf{por} \mathsf{el} \mathsf{IVC}$





Cuadro Nº 27 Continuación

	OBRAS DEL IVC						
N°	ACU	Obra	Cantidad de Viviendas	Imágenes de las Obras	Transferencias 2015 (en \$)	Rendiciones 2015 (en \$)	Observaciones
10	1015/11	Barrio Rivera Iguazu Etapa IyII	128	1 1 Mars 1000 1 M	0,00	0,00	OBRA RESCINDIDA. Comenzo la nuevamente la ejecución.
11	1801/12	B° RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24			\$ 0,00	\$ 0,00	Rescindido. Proceso Licitatorio
12	1802/12	Barrio Rivera Iguazu Etapa III y IV	192		\$ 0,00	\$ 0,00	Rescindido. Proceso Licitatorio
13	1303/11	Veracruz 3459 viviendas + inf. Interna	16		0,00	0,00	devengado 06/12/11 y Desembolso 24/05/2012. SIN INICIO DE OBRA
14	1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	29	Zin die mani	0,00	0,00	Desembolso 06/03/2012. Sin INICIO de Obra.
15	1350/11 1277/11	Valparaiso 3570	48		0,00	0,00	En ejecución. Falta certificación.
16	1634/11	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas			0,00	0,00	Obra Terminada. 171 mejoramientos entregados
		TOTAL	1436		32.375.433,75	38.366.052,94	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IVC





11 OBSERVACIONES

El presente informe, como se ha mencionado en el acápite 8 "Aclaraciones Previas" hace referencia al primer semestre no contando al momento de realización con el cierre de la Cuenta de Inversión ni el PISA aprobado por ACUMAR.

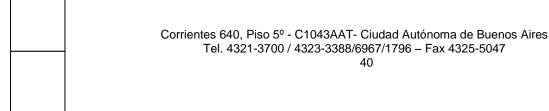
Por consiguiente, en esta instancia las observaciones pueden ser consideradas como Debilidades.

Presupuestarias

- 1.- La errónea utilización del "Código 60" en las partidas presupuestarias para las acciones no vinculadas con la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2015, evidencia debilidades en el sistema de control interno respecto de la exposición de la información que implican un riesgo de detección en la determinación del universo. Esto se verifica en 19 casos totales (\$1.054.340.703,00):
 - a) 1 en el Ministerio de Espacio Público (\$424.416,00)
 - b) 4 en el Ministerio de Salud (\$337.156.185,00)
 - c) 11 Ministerio de Desarrollo Social (\$708.684.544,00)
 - d) 3 Ministerio de Desarrollo Económico (\$8.075.558.00)

Rendiciones de Transferencias

2.- Incumplimiento en tiempo y forma de las rendiciones (art. 5 del acuerdo particular) En sólo 3 acuerdos, los referentes a la Urbanización Padre Carlos Mujica se cumplen con las rendiciones de los montos transferidos. Esto representa el 81,25% de incumplimiento.







12 Recomendaciones

- Identificar bajo un código único todas aquellas partidas del Presupuesto de la Administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que estén vinculadas con la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.
- 2. Establecer mecanismos de control a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos de rendición de cuentas establecidos en los convenios.

13 Conclusión

De acuerdo a todas las consideraciones ya especificadas en el informe, el universo para esta AGCBA en este semestre es de \$816.405.311. Se devengó \$154.169.942,00 a los que se le debe adicionar \$37.565.025,48 logrando un monto total de \$191.734.967,48 (Cuadro N° 1 Universo). Esto implica que se ejecutó al 30 de junio aproximadamente el 19% del presupuesto consignado por esta AGCBA, inferior al mismo semestre del año 2014 (30%).

Se ha completado, la identificación de acciones que integran el PISA bajo un código único. Sin embargo, continúa habiendo dentro del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acciones que no deberían tenerlo (19 acciones sobre 49 correctas). Aún se reflejan insuficiencias del control interno en las distintas estas manifestando debilidades que deberán ser superadas en beneficio de mejorar la gestión del Plan por parte del GCBA.





ANEXO I. MARCO NORMATIVO

NORMA	NUMERO	FECHA	TEMA
Ley	70	27/08/1998	Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del secto Público de la CABA
Ley	325	28/12/1999	Aprueba la Normas de Auditoría General
Ley	4041	03/03/2011	Presupuesto 2012
Ley	26128	15/11/2006	Crea ACUMAR
Ley	13064	06/10/1947	Ley de Obra Pública
Ley	2217	07/12/2006	Adhiere a Ley 26128 de creación de ACUMAR
Ley	3947	06/10/2011	Declaracion de emergencia social, urbanistica y sanitaria
Ley	1777	01/09/2005	Ley Organica de Comunas
Decreto	178/2011	13/04/2011	Distribucion de Creditos
Decreto	17/2011	11/01/2011	Aprueba Normas anuales de ejecucion y aplicación del presupuesto
Decreto	35/2011	13/01/2011	Procedimiento Administrativo
Decreto	1510/97	22/10/1997	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		22/02/2011	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		14/07/2011	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		31/10/2011	Sentencia en autos "Mendoza y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios"
Sentencia		08/07/2008	Convenio entre AGN y ACUMAR
Convenio		16/11/2011	Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo. Segunda y última etapa.
Convenio		01/09/2010	Acuerdo General para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riego ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, segunda y ultima etapa.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral, de la Ciudad de Bs. As.



ANEXO II UNIVERSO por Línea de ACCION

Línea de Acción 03	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Coordinación Cu.Ma.R. CABA	28 - Ministerio de Gobierno	28-0-0-5013-77-0-0-60-0	\$ 3.168.295,00
Línea de Acción 04	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Conservación Funcionamiento Señales Luminosa	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-324-72-0-60-0-51	\$ 3.402.970,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2015	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8738-35-0-60-0- 51	\$ 5.971.117,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mensura, Relevamientos y Proyectos de Infraestructura	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-650-24-0-60-2-0	\$ 1.500.000,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Oasis Magaldi Unamuno	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0-56	\$ 0,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Plazoleta Veracruz - Valparaíso y Maracaibo	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0-57	\$ 0,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Promoción de Act. Sociales y Comunitarias y Reg. Dominiales	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-650-24-0-60-1-0	\$ 14.390.000,00
Línea de Acción 05	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Villa 20 Dist Esc 19 Pola Barros Paso Y Chilavert - Comp. Educación Polo Lugano	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-60-0-53	\$ 1.327.937,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	A.C.U.M.A.R Planeamiento Educativo	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-556-13-0-0-60-0	\$ 0,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz Entre Lacarra y M. Castro	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-60-0-52	\$ 4.139.867,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-60-0-51	\$ 4.126.146,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-60-0-54	\$ 6.530.594,00
Línea de Acción 06	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Austronia Gral de la Ciudad de Re. As



06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	A.Cu.Ma.R. (Gastos en personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales,	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	26-0-0-153-53-0-0-60-0	\$ 0,00
06. PLAN SANITARIO	Bienes de Uso) Acumar - Obras en CeSAC´s		40.0.0.404.00.0.00.0.50	0.007.574.00
DE EMERGENCIA	Pertenecientes a Region Sanitaria I Acumar - Obras en CeSAC´s	40 - Ministerio de Salud	40-0-0-404-22-0-60-0-53	\$ 2.297.574,00
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	Pertenecientes a Region Sanitaria II	40 - Ministerio de Salud	40-0-0-404-22-0-60-0-52	\$ 8.523.024,00
Línea de Acción 07	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Actividades Comunes a los Prog. 91,92,93, 94,95 y 96 -	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-5-0-0-60- 0	\$ 400,00
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Gestion Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-99-0-0- 60-0	\$ 0,00
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-95-0-0- 60-0	\$ 208.472,00
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Prevención Ambiental, Evaluación Técnica y Certificados Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0- 60-0	\$ 0,00
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Redes Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-98-0-0- 60-0	\$ 0,00
0252				
Línea de Acción 08	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
	Nombre de la Acción A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T.	Jurisdicción 65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Presupuestaria	al 30-06-2015 Informado por U.P.E.
Línea de Acción 08 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS	A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia	65 - Ministerio de	Presupuestaria Ejercicio 2015	al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
Línea de Acción 08 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS	A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T. A.Cu.Ma.R Viviendas Con	65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de	Presupuestaria Ejercicio 2015 65-0-0-9470-16-0-0-60-0	al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA \$ 45.610.052,00
Línea de Acción 08 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS	A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T. A.Cu.Ma.R Viviendas Con Ahorro Previo	65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de	Presupuestaria Ejercicio 2015 65-0-0-9470-16-0-0-60-0 65-0-219-290-109-0-0-60-0	al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA \$ 45.610.052,00 \$ 1.632.139,00
Línea de Acción 08 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T. A.Cu.Ma.R Viviendas Con Ahorro Previo Barrio Ribera Iguazú	65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Presupuestaria Ejercicio 2015 65-0-0-9470-16-0-0-60-0 65-0-219-290-109-0-0-60-0 65-0-219-290-109-0-60-0-56	al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA \$ 45.610.052,00 \$ 1.632.139,00 \$ 0,00
Línea de Acción 08 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS 08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS	A.Cu.Ma.R Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T. A.Cu.Ma.R Viviendas Con Ahorro Previo Barrio Ribera Iguazú Calles y Pasajes	65 - Ministerio de Desarrollo Económico 65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Presupuestaria Ejercicio 2015 65-0-0-9470-16-0-0-60-0 65-0-219-290-109-0-0-60-0-56 65-0-0-650-24-0-60-0-51 65-0-219-290-109-0-60-	### al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA \$ 45.610.052,00 \$ 1.632.139,00 \$ 0,00 \$ 8.440.000,00

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoria Gral, de la Ciudad de Bs. As.



08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Luzuriaga N° 835	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-52	\$ 2.942.068,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Obras cloacales en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0- 55	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Obras Correctivas de Recomposición Predios Contaminados Requeridos por IVC	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-60- 0-52	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Obras de Infraestructura definitiva para acceso a Servicios Básicos con Infraestructura	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-117-19-0-60-0-51	\$ 1.621.129,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Obras de mejoramiento	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-60	\$ 1.065.935,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Obras eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0- 52	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Orma	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-55	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Osvaldo Cruz y Luna	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-64	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	San Antonio Nº 726	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-53	\$ 181.578,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Saneamiento Suelos en Villa 20 por Requerimiento Judicial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-60- 0-51	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Valparaíso N° 3.564/70	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-54	\$ 0,00

08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Saneamiento Suelos en Villa 20 por Requerimiento Judicial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-60- 0-51	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Valparaíso N° 3.564/70	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-54	\$ 0,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	Viviendas Con Ahorro Previo - A.Cu.Ma.R Lamadrid	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60- 0-65	\$ 1.800.000,00
			Aportura	Crédito Devengado
Línea de Acción 09	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
Línea de Acción 09 09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	Nombre de la Acción Obras de agua potable en villas y NHT	Jurisdicción 65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Presupuestaria	Informado por U.P.E.





Línea de Acción 10	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
10. DESAGÜES PLUVIALES	Readecuación Cuenca Arroyo Cildañez	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-55	\$ 0,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Conservación y Adecuación de Sumideros	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-54	\$ 2.204.014,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Diseño, Dirección y Seguimiento de Proyectos A.Cu.Ma.R.	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-2303-31-0-60-1-0	\$ 229.980,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Estación de Bombeo 5	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-2303-31-0-60-0- 55	\$ 5.282.012,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Limpieza de Desembocaduras de Arroyos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-53	\$ 0,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Mejoras y Preservación de Arroyos y Lagos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-52	\$ 0,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Operación y Preservación Obras Bombas Barracas	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-60-0- 51	\$ 0,00
Línea de Acción 11	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	(Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) Mantenimiento de la Red Pluvial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-0-60-0	\$ 0,00
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Control Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-91-0-0- 60-0	\$ 7.433,00
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8939-96-0-0- 60-0	\$ 0,00
Línea de Acción 12	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	Camino de Sirga Etapa II	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0- 60	\$ 204.637,00
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	Corredor ambiental Villa 21- 24	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0- 70	\$ 3.349.303,00
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	Corredores ambientales Lugano 1 y 2	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0- 71	\$ 0,00
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	Diseño ,Dirección y Seguimiento de Proyectos Camino de Sirga	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-1-	\$ 788.072,00
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	Recolección y Limpieza del Riachuelo	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8737-52-0-60- 0-51	\$ 0,00

INFORME FINAL



Línea de Acción 13	Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	A.Cu.Ma.R Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento Mbt	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8743-58-0-60- 0-51	\$ 0,00
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	A.Cu.Ma.R Provisión, Instalación y Puesta en marcha de una Línea Automática Completa Mrf	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8743-58-0-60- 0-52	\$ 0,00
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	Mantenimiento de Centros Verdes	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8834-11-0-60- 0-51	\$ 3.860.000,00

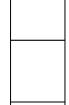
INFORME FINAL



ANEXO III ACCIONENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Línea de Acción 04	Proyecto	Jurisdicción / Entidad	Crédito Devengado al 30-06-2015
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 22F/12	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 183.097,55
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 21/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 213.452,47
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 22/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 146.319,39
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 23/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 120.961,44
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 25/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 48.001,18
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 26/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 142.020,87
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 27/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 464.415,64
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LP 07/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.637.252,47
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CD 10/15	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 261.381,88
Línea de Acción 08	Proyecto	Jurisdicción / Entidad	Crédito Devengado al 30-06-2015
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 02/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 94.783,35
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 03/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 119.105,57
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 05/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 303.792,04
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 07/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 189.296,01

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la





08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 08/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 258.605,30
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 09/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 724.864,60
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 11/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 132.826,50
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 11/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 42.363,43
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 36/12	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 294.434,37
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 45/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 55.937,78
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 47/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 136.006,45
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CM 27/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 111.000,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 01/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 461.758,56
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 03/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 546.566,80
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 03/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 919.849,40
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 04/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 3.253.135,35
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 05/12	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 7.915.203,11
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 07/12	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.201.995,00
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 07/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 872.087,53
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 08/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.579.149,78

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral, de la Ciudad de Ba. As.



08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 10/13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 6.231.111,44
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 15/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 143.872,37
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 16/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 190.230,50
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 17/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 3.466,72
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 19/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 438.304,55
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 24/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 238.720,79
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 32/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 203.941,68
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 42/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 223.019,52
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 47/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 223.434,47
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LP 02/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.788.843,03
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LPRIV 06/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 954.077,84
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	LPRIV 07/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.359.858,67
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 34/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 203.392,90
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 40/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 209.107,76
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 41/14	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 1.885.804,41
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 02/15	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 144.549,21

INFORME FINAL



08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 08/15	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 443.663,83
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	CD 09/15	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 68.930,89
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	CD 04/15	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 119.272,18
		TOTAL	37.503.266,58

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del GCABA (Respuesta a Nota AGCBA Nro. 564/2016).





ANEXO IV

ANALISIS LEGAL Y FINANCIERO APORTES DEL GCBA A ACUMAR

En cuanto al marco normativo que regula el compromiso asumido por el GCBA, está constituido por la Ley 26.168 de creación de la ACUMAR, en particular el artículo 9 inc. e); la Ley 2.217, por la que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió al régimen de la Ley Nacional; Ley 3947, de declaración de la emergencia social, urbanística, ambiental y sanitaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la que se modificó el art. 1 de la Ley 2.217 y de la Ley 4.041, por la que se aprobó el aporte directo a ACUMAR para el ejercicio 2012.

Análisis de la normativa.

La autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) es un ente de derecho público interjurisdiccional creado por ley 26.168, sancionada el 15 de noviembre de 2006. La misma ejerce su competencia en el área de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Pte. Perón, San Vicente y Gral. Las Heras de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, tanto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la provincia de Buenos Aires han adherido a los términos expresados en la ley N° 26.168, a través de las leyes aprobadas por sus respectivas Legislaturas – ley 2.217 y ley 13.642, respectivamente.

El artículo 9 - Capítulo III – Financiamiento, establece la integración de un Fondo de Compensación Ambiental que será administrado por la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo. Dicho fondo estará compuesto por:

a) Las asignaciones presupuestarias incluidas en la Ley Anual de Presupuesto que efectúe el Gobierno nacional;





- b) Los fondos recaudados en concepto de multas, tasas y tributos que establezcan las normas;
- c) Las indemnizaciones de recomposición fijadas en sede judicial;
- d) Los subsidios, donaciones o legados;
- e) Otros recursos que le asigne el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) Créditos internacionales.

Mediante Ley 3947 se declaró por el término de cinco (5) años la emergencia social, urbanística, ambiental y sanitaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de asegurar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano presente y de las generaciones futuras de acuerdo con lo establecido en los Artículos 41° y 75°, Inc. 22 de la Constitución Nacional y Artículos 26°, 27°, 28° y 31° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 1. Asimismo, el artículo 2 delimitó como sector de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al ámbito geográfico establecido por el Anexo I de la Ley 1.777 para las Comunas 4, 7, 8 y 9. Por otra parte el artículo 3 estableció como prioritarias las acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones y metas contempladas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), acordado en el ámbito de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACuMaR), o el programa que en el futuro lo reemplace.





ANEXO V

Procedimiento de selección de la muestra.

Atento a lo indicado en el Plan Operativo, presentado oportunamente, luego del primer relevamiento se realizó la selección de una muestra financiera a fin de la verificación del cumplimiento de los aspectos administrativos en la ejecución del presupuesto PISA.

Para ello, en primera instancia lo que se solicitó tanto a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) como a la UPE CUMAR, el universo 2015 de acciones, servicios y obras, que conforman el PISA. El pedido a la Autoridad se cursó por nota N° AGCBA 698/16 y a la UPE por notan N° AGCBA 323/16. A la fecha la ACUMAR no ha respondido el requerimiento ya que no se encuentra aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO la ejecución del universo correspondiente al 2015, en tanto la

UPE responde, en fecha 01/04/16, ad referéndum de la aprobación por autoridad competente, el listado de acciones correspondientes al universo del 2015 con sus respectivos montos sancionados, créditos vigentes y devengados.

En base a la experiencia adquirida a través de la realización informes anteriores y en aras de cumplir con los tiempos establecidos se decide tomar este último como válido para este informe, ya que de haber alguna modificación la misma puede salvarse en el informe anual.

Consideraciones previas a definir el universo muestral:

- 1. Como primera medida se fija \$ 1.000.000 como monto de corte de universo .
- 2. Se consideraron, es esta instancia, aquellas acciones que estuvieran identificadas, en su apertura presupuestaria, con el "Código 60" que es el correspondiente a la Cuenca.
- 3. No se consideran parte de la muestra las obras ejecutadas por la Corporación Buenos Aires Sur SE, ya que ésta tiene un sistema contable propio ajeno a la CABA y por ende no sería representativo de la ciudad.
- 4. No se tomaron incluyeron las obras del IVC, porque han sido relevadas en proyectos anteriores y la intención es poder abarcar distintas jurisdicciones y a su vez debido a que se realizan otros procedimientos en el mismo organismo. Transferencias y Rendiciones de Fondos del Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamiento Precarios.
- 5. No se consideran las acciones realizadas por al UGIS ya que als mismas son objeto de un proyecto individual. (12.16.03)





Procedimiento

Se verifico que las acciones se encontraran registradas en el SIGAF y que los devengados informados fuesen correctos.

Se verifica el monto total devengado en el universo. (\$54.182.853,00)

Se las ordeno con criterio descendente, respecto del monto devengado. Con el listado ordenado se seleccionan las acciones más significativas hasta alcanzar un monto superior al 60% del monto total devengado,\$ 34.572.760,00.

De estas acciones seleccionas, se obtiene a través del SIGAF, el listado de transacciones que verifican los montos devengados. Acción por Acción

De estas transacciones, listadas y ordenadas de mayor a menor se seleccionaron todas aquellas hasta obtener un moto igual o superior al 60% del monto total devengado.

En algún caso además se agregan transacciones a los efectos de verificar todas las compras registradas en el SIGAF

Línea de Acción	Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2015	Crédito Sancionado 2015 (Distributivo)	M.P. (Mod. Presup.)	Crédito Vigente al 30-06- 2015 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	Obras en CeSAC's Pertenecientes a Region Sanitaria II	40-0-0-404-22-0-60-0-52	\$ 18.792.614,00	\$ 8.335.835,00	\$ 27.128.449,00	\$ 8.523.024,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55-0-0-573-53-0-60-0-54	\$ 0,00	\$ 7.319.328,00	\$ 7.319.328,00	\$ 6.530.594,00
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. Nº 248/2011	35-0-0-8738-35-0-60-0-51	\$12.607.967,00	-\$ 2.168.617,00	\$ 10.439.350,00	\$ 5.971.117,00
10. DESAGÜES PLUVIALES	Estación de Bombeo 5	30-0-0-2303-31-0-60-0-55	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 5.282.012,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55-0-0-573-53-0-60-0-52	\$ 0,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.852.910,00	\$ 4.139.867,00
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55-0-0-573-53-0-60-0-51	\$ 0,00	\$ 5.128.347,00	\$ 5.128.347,00	\$ 4.126.146,00





ANEXO VI RELEVAMIENTO FIANANCIERO

Estación de Bombeo 5 (30-0-0-2303-31-0-60-0-55)

Concents	Duarrandan	Verificación			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto
Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 17 - Periodo enero de 2015. Descuento Financiero	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	75.278	B-0002-00000085	53.792 / 2015	\$ 414.357,45
Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 18 OB Periodo febrero de 2015. Descuento Financiero	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	486.409	B-0002-00000097	72.253 / 2015	\$ 518.721,63
Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 29 OB Periodo marzo de 2015. Descuento Financiero	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	548.630	B-0002-00000098	100.363 / 2015	\$ 932.764,10
Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 19 - Redeterminación Provisoria N° - Periodo Marzo de 2015.	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	554.865	B-0002-00000099	104.092 / 2015	\$ 403.700,30

Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047
56





Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 20 OB Periodo abril de 2015. Descuento Financiero	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	630.567	B-0002-00000107	147.230 / 2015	\$ 746.439,22
Desagüe y control de inundaciones de la Boca Barracas - Estación de Bombeo EB5. Certificado N° 20 - Redeterminación Provisoria N° 1 - Periodo Abril de 2015.	SABAVISA S.A - MERCO VIAL S.A	663.239	B-0002-00000108	157.683/2015	\$ 323.058,89
TOTAL				\$ 3.339.041,59	

Fuente: Elaborado con la información obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF

Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2015 (35-0-0-8738-35-0-60-0-51)

Concento	Dravondar	Verificación			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto
"Servicio de Mantenimiento Sostenible de Espacios Verdes" 1° A 7° Redeterminación Provisoria de Precios - Rubros A y C - Zona 5 - febrero 2015	ZONA VERDE URBASER ARGENTINA S.A - SEOB S.A TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I Y F. U.T.E	503.901	B-0002-00000201	75.498 / 2015	\$ 1.848.616,76
"Servicio de Mantenimiento Sostenible de Espacios Verdes" 1° A 7° Redeterminación Provisoria de Precios - Rubros "C" - Zona 2 - febrero 2015	SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES	503.969	B-0002-00000545	69.706 / 2015	\$ 1.439.324,16





	TOTAL				\$ 6.789.501,04
Servicio de traslado y extracción de árboles en Metrobus de Av. San Martín	SEOB S.A.	684.303	B-0002-00000001	155.801 / 2015	\$ 897.750,00
Servicios de limpieza y mantenimiento de Muros Verdes - Periodo marzo año 2015	VIVERO CUCULO S.R.L.	606.356	B-0001-00001504	111.377 / 2015	\$ 287.000,00
Servicio de limpieza y mantenimiento del predio en el "Parque de los Niños", correspondiente al mes de marzo de 2014	SEOB S.A.	516.654	B-0001-00001053	64.584 / 2015	\$ 405.000,00
"Servicio de Mantenimiento Sostenible de Espacios Verdes" Certificado básico febrero N° 35 - 1° a 6° Redeterminación de precios - Rubro A y C - Centralizados	PLANOBRA S.A INDALTEC S.A UTE	504.275	B-0001-00000311	60.010 / 2015	\$ 954.753,53
"Servicio de Mantenimiento Sostenible de Espacios Verdes" Redeterminacióm de precios N° 1 a 8 - Certificado 38 - Zona 7 - Centralizado - febrero 2015	PARQUIZAR MANTELECTRIC I.C.I.S.A SES S.A. U.T.E	503.790	B-0002-00000188	70.047 / 2015	\$ 957.056,59

Fuente: Elaborado con la información obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF

Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047 58





Obras en CeSAC's pertenecientes a Región Sanitaria II (40-0-0-404-22-0-60-0-52)

Concepto	Proveedor	Verificación			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto
Certificado N° 1 del Adicional 1 de la obra de referencia correspondiente al mes de Febrero del 2015	MIG S.A.	527.335	B-0006-00001001	121.008	\$ 598.075,33
Certificado N° 2 del Adicional de Obra N° 1 correspondiente al periodo de Marzo 2015	MIG S.A.	585.946	B-0006-00001014	121.027	\$ 392.466,45
1era, 2da y 3era redeterminación provisoria de precios a valores de Enero 2014 - Abril 2014 y Julio 2014, correspondiente al Certificado N° 1	MIG S.A.	601.496	B-0006-00001027	126.809	\$ 2.706.796,71
1era, 2da y 3era redeterminación provisoria de precios a valores de Enero 2014 - Abril 2014 y Julio 2014, correspondiente al Certificado N° 2	MIG S.A.	601.623	B-0006-00001028	124.272	\$ 1.830.919,37
TOTAL					\$ 5.528.257,86

Fuente: Elaborado con la información obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF





Escuela Media e Infantil de Creación José León Suarez 3851 (55-0-0-573-53-0-60-0-51)

Concento	Drovoodor	Verificación			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria Certificado N° 22	CUNUMI S.A.	515.021	B-0002-00001425	85.930 / 2015	\$ 399.795,40
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria Certificado N° 23	CUNUMI S.A.	525.642	B-0002-00001489	104.105 / 2015	\$ 390.159,55
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria Certificado N° 24	CUNUMI S.A.	563.196	B-0002-00001516	106.879 / 2015	\$ 420.429,48
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria 1° Redeterminación definitiva de los Certificados N° 1 al N° 24	CUNUMI S.A.	602.750	B-0002-00001537	124.424 / 2015	\$ 1.037.977,64
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria	CUNUMI S.A.	604.415	B-0002-00001850	323.107 / 2015	\$ 96.491,30
Obra Escuela Media e Infantil de Creación D.E N° 20 Piedra Buena y Zuviria Certificado N° 25	CUNUMI S.A.	657.995	B-0002-00001594	157.621 / 2015	\$ 381.047,10
TOTAL					\$ 2.725.900,47

Fuente: Elaborado con la informacion obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF

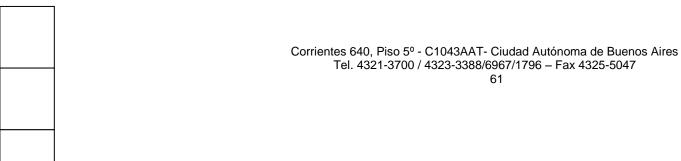




Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz Entre Lacarra y M. Castro (55-0-0-573-53-0-60-0-52)

Cananta	Concento		Verificacion			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto	
Certificado N° 18 Lic. Pub. 2521-SIGAF-12 Ejecución de los trabajos de obra nueva en el edificio de la Esc. Media S/N de N° 19 Av. F. F. Cruz - CABA	CAVCON S.A.	526.935	B-0003-00000183	145.622 / 2015	\$ 561.311,16	
Certificado N° 19 Lic. Pub. 2521-SIGAF-12 Ejecución de los trabajos de obra nueva en el edificio de la Esc. Media S/N de N° 19 Av. F. F. Cruz - CABA	CAVCON S.A.	555.084	B-0003-00000184	139.935 / 2015	\$ 819.902,43	
Certificado N° 20 Lic. Pub. 2521-SIGAF-12 Ejecución de los trabajos de obra nueva en el edificio de la Esc. Media S/N de N° 19 Av. F. F. Cruz - CABA	CAVCON S.A.	621.987	B-0003-00000187	139.450 / 2015	\$ 683.698,70	
Certificado N° 21 Lic. Pub. 2521-SIGAF-12 Ejecución de los trabajos de obra nueva en el edificio de la Esc. Media S/N de N° 19 Av. F. F. Cruz - CABA	CAVCON S.A.	624.597	B-0003-00000185	140.362/2015	\$ 713.073,79	
TOTAL					\$ 2.777.986,08	

Fuente: Elaborado con la informacion obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF







Polo Educativo Iriarte y Montesquieu (55-0-0-573-53-0-60-0-54)

Concente	Proveedor	Verificación			
Concepto	Proveedor	P.R.D.	Factura	Orden de Pago	Monto
Obra: Trabajos de obra nueva en el Edificio Av Iriarte y Montesquieu de la Escuela Media N° 6 D.E.N° 5 - Certificado N° 3 - Periodo Enero 2015	TEXIMCO S.A.	511.837	B-0001-00004267	88.209 / 2015	\$ 784.489,89
Obra: Trabajos de obra nueva en el Edificio Av Iriarte y Montesquieu de la Escuela Media N° 6 D.E.N° 5 - Certificado N° 4 - Periodo Febrero 2015	TEXIMCO S.A.	519.913	B-0001-00004269	86.398/2015	\$ 1.338.701,75
Obra: Trabajos de obra nueva en el Edificio Av Iriarte y Montesquieu de la Escuela Media N° 6 D.E.N° 5 - Certificado N° 5 - Periodo Marzo 2015	TEXIMCO S.A.	551.917	B-0001-00004278	104.099/2015	\$ 1.402.708,17
Obra: Trabajos de obra nueva en el Edificio Av Iriarte y Montesquieu de la Escuela Media N° 6 D.E.N° 5 - Certificado N° 6 - Periodo Abril 2015	TEXIMCO S.A.	622.023	B-0001-00004285	144.893/2015	\$ 1.295.273,50
Obra: Trabajos de obra nueva en el Edificio Av Iriarte y Montesquieu de la Escuela Media N° 6 D.E.N° 5 - Certificado N° 7 - Periodo Mayo 2015	TEXIMCO S.A.	695.753	B-0004-00000272	156.361/2015	\$ 1.264.065,17
	TOTAL				\$ 6.085.238,48

Fuente: Elaborado con la información obtenida de los expedientes relevados y del SIGAF





ANEXO VII CAOs y Redeterminaciones

Obra: Estación de Bombeo

Concepto	Monto	Porcentaje de participación
Redeterminación de Precios	\$ 2.669.729,75	50,54%
Contratación Directa	\$ 2.612.282,40	49,46%
TOTAL	\$ 5.282.012,15	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF

Obra: Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. Nº 248/2011

Concepto	Monto	Porcentaje de participación	
Licitación Pública	\$ 799.016,56	13,38%	
Redeterminación de Precios	\$ 3.582.349,54	59,99%	
Decreto 556/2010	\$ 1.589.750,00	26,62%	
TOTAL	\$ 5.971.116,10	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF

Obras: Obras en CeSAC's Pertenecientes a Region Sanitaria II

Concepto	Monto	Porcentaje de participación	
Licitación Pública	\$ 736.459,61	8,64%	
Redeterminación de Precios	\$ 6.796.022,57	79,74%	
Decreto 556/2010	\$ 990.541,78	11,62%	
TOTAL	\$ 8.523.023,96	100,00%	

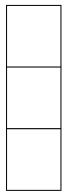
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF

Actividad: Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851

Concepto	Monto	Porcentaje de participación	
Redeterminación de Precios	\$ 2.438.223,37	59,09%	
Adjudicación	\$ 1.687.922,83	40,91%	
TOTAL	\$ 4.126.146,20	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF

<u>Actividad:</u> Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro



Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoria Graf, de la Ciudad de Bs. Aș.



Concepto	Monto	Porcentaje de participación	
Adjudicación	\$ 2.777.986,08	67,10%	
Redeterminación de Precios	\$ 1.361.881,39	32,90%	
TOTAL	\$ 4.139.867,47	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF

Actividad: Polo Educativo Iriarte y Montesquieu

Concepto	Monto	Porcentaje de participación	
CAO	\$ 6.085.238,48	93,18%	
Redeterminación de Precios	\$ 445.355,88	6,82%	
TOTAL	\$ 6.530.594,36	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SIGAF



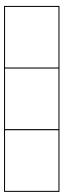




ANEXO VIII

Acciones sin devengado

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestarii ▼ Ejercicio 2015	Crédito Vigente al 30-06-2015 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 30-06-2015 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA
A.Cu.Ma.R. (Gastos en personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso)	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	26-0-0-153-53-0-0-60-0	\$ 137.750,00	\$ 0,00
Oasis Magaldi Unamuno	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0-56	\$ 310.000,00	\$ 0,00
Plazoleta Veracruz - Valparaíso y Maracaibo	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0-57	\$ 266.025,00	\$ 0,00
Corredores ambientales Lugano 1 y 2	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-312-25-0-60-0-71	\$ 9.487.404,00	\$ 0,00
(Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) Mantenimiento de la Red Pluvial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-0-60-0	\$ 960.000,00	\$ 0,00
Operación y Preservación Obras Bombas Barracas	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-60-0-51	\$ 9.760.000,00	\$ 0,00
Mejoras y Preservación de Arroyos y Lagos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-52	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00
Limpieza de Desembocaduras de Arroyos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-53	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00
Readecuación Cuenca Arroyo Cildañez	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0.2504-79-0-60-0-55	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
Recolección y Limpieza del Riachuelo	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8737-52-0-60-0-51	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00
A.Cu.Ma.R Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento Mbt	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8743-58-0-60-0-51	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00
A.Cu.Ma.R Provisión, Instalación y Puesta en marcha de una Línea Automática Completa Mrf	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8743-58-0-60-0-52	\$ 54.000.000,00	\$ 0,00
Saneamiento Suelos en Villa 20 por Requerimiento Judicial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-60-0-51	\$ 1.205.210,00	\$ 0,00
Obras Correctivas de Recomposición Predios Contaminados Requeridos por IVC	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-60-0-52	\$ 1.911.565,00	\$ 0,00
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Redes Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-98-0-0-60-0	\$ 20.597,00	\$ 0,00
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Gestion Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-99-0-0-60-0	\$ 34.762,00	\$ 0,00
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Prevención Ambiental, Evaluación Técnica y Certificados Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0-60-0	\$ 288.514,00	\$ 0,00
Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8939-96-0-0-60-0	\$ 211.426,00	\$ 0,00
A.C.U.M.A.R Planeamiento Educativo	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-556-13-0-0-60-0	\$ 120.000,00	\$ 0,00
Obras de vivienda en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0-51	\$ 12.072.750,00	\$ 0,00
Obras eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0-52	\$ 10.342.369,00	\$ 0,00
Obras de agua potable en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0-54	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00
Obras cloacales en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-60-0-55	\$ 1.488.952,00	\$ 0,00
Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60-0-51	\$ 18.292.850,00	\$ 0,00
Valparaíso N° 3.564/70	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60-0-54	\$ 16.516.200,00	\$ 0,00
Orma	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60-0-55	\$ 50.000,00	\$ 0,00
Barrio Ribera Iguazú	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60-0-56	\$ 141.874.682,00	\$ 0,00
Osvaldo Cruz y Luna	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-219-290-109-0-60-0-64	\$ 7.500.000,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 347.051.056,00	\$ 0,00



Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la